



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 280

5 de diciembre de 2013

Pág. 2

### I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**  
**(621/000054)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 58  
Núm. exp. 121/000058)

#### ENMIENDAS (Corrección de errores)

En la publicación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOCG, Senado, número 276, de fecha 28 de noviembre de 2013, CVE: BOCG\_D\_10\_276\_1993), se ha omitido por error la enmienda número 341, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Se inserta a continuación el texto de la citada enmienda.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una enmienda al Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 2013.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

#### ENMIENDA NÚM. 341 Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Disposición adicional nueva**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 280

5 de diciembre de 2013

Pág. 3

### ENMIENDA

De adición.

Disposición adicional nueva.

Especificidad de los Cabildos Insulares de Canarias.

«En Canarias, el régimen y los criterios de atribución de competencias a los Cabildos Insulares y a los municipios se establecerán por la legislación territorial correspondiente.»

### JUSTIFICACIÓN

Para contemplar en el texto la singularidad de los Cabildos Insulares de Canarias.

---

cve: BOCG\_D\_10\_280\_2083